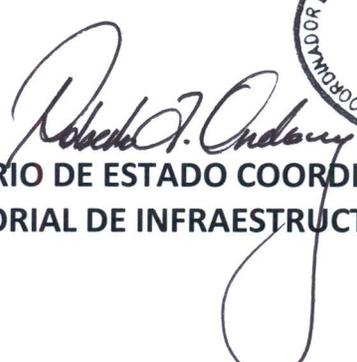


NOTA ACLARATORIA

Por este medio, se hace de conocimiento de la población en general, que el Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva (GSIP), es una instancia de coordinación y seguimiento a las instituciones y dependencias que lo conforman, que se rige por las atribuciones encomendadas en el Decreto de creación, por lo que no se requiere contar con un Plan Estratégico Institucional.

No obstante es requerimiento de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la formulación del **“Plan Estratégico del Sector de Infraestructura Productiva 2014 - 2018”**, (*actualmente documento en revisión y discusión por la SCGG*) como el instrumento de gestión contentivo de lineamientos de políticas y metas que orientan el quehacer de las seis instituciones adscritas al sector, al fin de coordinar, regular y optimizar los proyectos y servicios que mejoren la conectividad y logística de todo el país, garantizando el crecimiento y desarrollo económico en el sector.

Para los fines que la parte interesada estime conveniente, se hace la presente aclaratoria, a los dos días del mes de diciembre 2015.



**SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR DEL
GABINETE SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**